





# SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

## INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2022.

CON DESCUENTOS

(préstamos institucionales, seguros, casas comerciales y pensión alimenticia)

DOCUMENTO VÁLIDO PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRÁMITE OFICIAL						
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		GNA	NUMERO DE NOTIFICACION	FECHA DE PAGO
CVE	DESCRIPCION	IMPORTE	CVE	DESCRIPCION	IMPORTE	
1102	SUELDOS Y SALARIOS	\$7,895.29	26	S.E.T.S.E.	\$194.30	
1306	QUINCENIO (ADMINTVO. / DOCENTE / ENS. ESPECIAL)	\$68.02	37	INTERMERCADO	\$233.44	
1307	MATERIAL DIDACTICO	\$160.15	38	CONSUPAGO S.A. DE C.V.	\$1,216.40	
1311	DESPENSA	\$106.40	41	I.S.R.	\$1,594.47	
1314	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$74.75	42	CUOTA DEL IMSS	\$38.81	
1320	ASIGNACION DOCENTE	\$187.58	45	ETESA	\$1,219.00	
1338	BONO PARA PASAJES	\$130.00	61	CUOTA DEL IPE	\$866.51	
1339	SERVICIOS COCURRICULARES	\$518.43	80	FBQS.S.T.E.E.V.	\$163.81	
1340	COMP. PROVISIONAL COMPACTABLE	\$2,345.81	81	1/2 % SEGURO SOC. MAGISTERIO	\$36.48	
			83	CUOTA DEFUNC. S.S.T.E.E.V.	\$10.58	
			84	1/2 POLIZA S.S.T.E.E.V.	\$10.58	
			86	SEGURO DE RETIRO DEL MAG.	\$3.95	
Total	BANCOMER	\$11,306.43	Total		\$4,480.23	

4,826.20	IMPORTE A PAGAR
+	933.44 INTERMERCADO
	1,316.40 CONSUPAGO
	1,219.00 ETESA
	8,295.04
x	2
	\$16,590.08
	↑
	SUELDO MENSUAL

**TERCERO.** - Las compañeras o compañeros que ingresaron al servicio después del mes de **mayo de 2021**, independientemente de la fecha en que recibieron su pago de salario, deberán rendir su Declaración de Situación Patrimonial Inicial sin importar de que esta sea simplificada o completa, con la información relativa a 2021. La fecha de ingreso invariablemente será la de inicio de vigencia de su trámite de personal, que está en la Orden de Presentación correspondiente.

**CUARTO.** - Las compañeras o compañeros que causan baja del servicio educativo durante el mes de mayo de este año, deberán rendir su **Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión de Encargo**. Si la baja se da después del 31 de mayo, deberán rendir su Declaración Modificatoria y después de la fecha de baja del servicio, la Declaración de Conclusión de Encargo.

**QUINTO.** - Se reitera que el periodo para rendir la Declaración de Situación Patrimonial que corresponda (Inicial o Modificatoria), **está comprendido del día 1° al 31 de mayo de 2022.**

**SEXTO.** - Aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que tengan plaza estatal y federalizada sólo tendrán que rendir una Declaración de Situación Patrimonial, en la Plataforma de la Contraloría General del Estado <https://declaranet.declaraver.gob.mx/>, tomando como referencia la plaza de mayor ingreso. La plaza de menor ingreso se debe considerar en Otros Ingresos.

Esto mismo se aplicará en los casos de aquellos(as) servidores públicos(as) que tengan plaza en la SEV y en alguna otra Dependencia del Poder Ejecutivo.



## SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

### INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2022.

---

En cuanto a las o los que además de laborar en la SEV, tengan otro empleo en los Poderes Legislativo, Judicial, Ayuntamientos, u Organismos Descentralizados o Autónomos, deberán rendir dos Declaraciones.

**SEPTIMO.** - En la Declaración de Situación Patrimonial Modificatoria **en modalidad Completa** en los rubros de bienes, muebles, inmuebles, vehículos, cuentas bancarias o tarjetas de crédito o departamentales, estará el apartado siguiente:

INCORPORACIÓN ( )	SIN CAMBIO ( )	BAJA ( )
-------------------	----------------	----------

Si es un nuevo bien, cuenta o vehículo, se debe anotar en incorporación. Si no existen cambios se marcará en la expresión sin cambio. Si se canceló alguna cuenta, tarjeta, o se vendió algún inmueble, vehículo, o se descompuso de manera irreparable algún mueble o se vendió, se debe señalar el rubro de Baja.

De utilizarse el rubro de Baja se deberá explicar el motivo que causó dicha situación en el Apartado de **Aclaraciones/Observaciones**.

**OCTAVO.** - Recuerda que la Declaración de Situación Patrimonial se debe rendir ingresando a la página de internet <https://declaranet.declaraver.gob.mx/> o la página de la Contraloría General del Estado de Veracruz y buscar el apartado que corresponda: Inicial, Modificatoria 2022 o de Conclusión de Encargo. Para tal efecto deberás utilizar el usuario y contraseña que utilizaste el año pasado.

Si no tienes Usuario y Contraseña, necesitarás registrarte con tu RFC incluyendo tu homoclave, y generar una contraseña que se debe conformar con 6 caracteres. Te recomendamos anotarla para que no se te olvide, ya que la continuarás utilizando hasta que rindas tu Declaración de Conclusión de Encargo.

Al iniciar el llenado de tu Declaración Patrimonial, deberás tener a la mano, preferentemente, toda la información necesaria, toda vez que si dejas de utilizar la plataforma por quince minutos, ésta se cerrará y perderás toda la información capturada, por lo cual te recomendamos que vayas guardando tu información.

**NOVENO.** - Al término del llenado electrónico de la Declaración, deberá firmarse con el RFC y la contraseña correspondiente. Esto generará un archivo PDF del **Acuse de recibo y Carta de Aceptación** de la Declaración, mismo que en original y copia con firma original utilizando tinta azul, deberá llevarse y entregarse en los módulos que para tal efecto se establezcan en las instalaciones de la Contraloría General del Estado, sito en la Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, de esta ciudad capital, dentro de los **15 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la Declaración**, debiendo agregar copia de una identificación oficial (credencial para votar o pasaporte).



## SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

### INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2022.

---

Cualquier duda que tengas sobre el llenado de tu Declaración de Situación Patrimonial, podrás dirigirte a la Secretaría de Organización, Actas y Acuerdos, también te puedes comunicar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de nuestro Sindicato, sin menoscabo de que acudas con los Secretarios Generales de las Delegaciones o cualquier otro integrante del Comité Estatal.

**FRATERNALMENTE**  
**"EDUCACIÓN, SUPERACIÓN Y PATRIA"**  
Xalapa, Ver., abril 29 de 2022.

**Por el Comité Ejecutivo Estatal**

**Secretario General**

**Profr. Genovevo Zapot Zapot**

**Secretario de Organización, Actas  
y Acuerdos**

**Profr. Román Basilio Varela**